



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 14891/2017

VISTO lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Odontología en sus Ordenanzas nros. 4/2017 y 5/2017 referidas al nuevo Plan de Estudios de la carrera de Doctorado en Odontología y su Reglamento; atento lo expresado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 52 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad a fs. 53 y 112, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

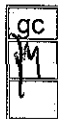
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

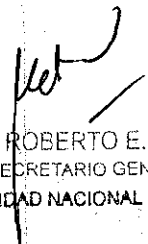
RESUELVE:

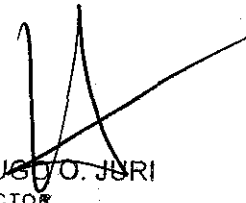
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en sus Ordenanzas HCD nros. 4/2017 y 5/2017 y, en consecuencia, aprobar el nuevo Plan de estudios de la carrera de Doctorado en Odontología y su Reglamento, los que en copia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1290